Anuncies, reclamos y comunicados,

FUERA DE JEREZ.

Un mee.

Un afin

anancies, reclamos y comunicades á precios convencionaiss.

Redacción y Administración, Compas 2.

Núm. 14.298

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Viernes 20 de Diciembre de 1901. Año XLVII.

a, se le remite instancia de Maria

ESTUDIOS FINANCIEROS mano Manuel.

Don Angel González de la Peña ha te nido el buen acuerdo de coleccionar en un folleto, cediendo á retiradas instancias de sus numerosos amigos, varios interesantísimos trabajos, que nosotros llamaríamos por su elocuencia y claridad, de vulgarización de la cultura económica y financie ra en España, publicados en nuestro estimado colega El Correo en 1898 relativos á la liquidación de la guerra, más el recientemente impreso sobre el problema de los cambios.

Todo cuanto sale de la muy docta pluma del Sr. González de la Peña, tiene un interés doble para cuantos en nuestro país se interesan por el estudio y la difusión de las cuestiones económicas.

No ha menester de ciencia la omisión de un juicio externo sobre las materias en el folleto contenidas. La enumeración de las mismas nos releva del deber de estampar en breve espacio nuestro criterio sobre ellas, dada la variedad y la importancia de cada una. de euro referend à objette

Puede, sí, hacerse una afirmación general respecto de cuantas se han solucionado. Todas responden á la necesidad, siempre sentida por el Sr. González Peña, de dar orientaciones y de trazar caminos con crítica magistral de hechos económicos, para que llegase á la nivelación del presupuesto.

Esta es, según frase del autor, la sólida base sobre que se ha de cimentar el cré dito de España. Trabajar, pues, por construirla y asentarla firmemente, es patriótico empeño, en el que ha ocupado sus valiosas energías al actual director de sucursales del Banco, prestando indispensa ble y eficaz colaboración á cuantos minis tros de Hacienda han perseguido tal fin.

Así se comprende que este hombre de Administración, puede haber dicho en su folleto: «He sido testigo presencial de clos esfuerzos hechos por todos los mi-»nistros en favor de la política de nivela-«ción que pudo considerarse lograda en > 1893 94, siendo ministro de Hacienda el sinsigne estadista D. Germán Gamazo, »cuya reciente pérdida llora la patria en sestos momentos. El conato de guerra »con el Imperio de Marruecos á que dieron lugar los acontecimientos de Meliella, ocurrido á raiz de votado por las «Cortes aquél plan económico, las gue->rras coloniales surgidas inmediatamente después y la de los Estados Unidos, se sencargaron de destruir su salvadora efi scacia, que de no haberla anulado hechos »tan inesperados como fortuítos, nos hu biera proporcionado el inmenso benefi-»cio de encontrarnos hoy en plena regu-»laridad económica

Hemos llegado ya á la nivelación del presupuesto, gracias á la gestión del se ñor Villaverde, que, como es sabido, produjo un superábit definitivo de 88.386.320 pesetas 80 céntimos. El análisis que de aquél à que correspondió hace el señor Gonzalez de la Peña, es elocuente testimonio de haberse logrado un ideal de la Administración española desde los tiempos de Salaverría. Podemos dar por resuelto el problema de la nivelación? El autor del folleto cree que sí; mas no sin contar con que se cumpla una condición que propone: la de que se continue la política financiera comenzada en 1899 y afirmada en 1900. Contargo a

«Cábeme la satisfacción—dice el señor González de la Peña—de ver realizados odos de lo mis importantes hechos y so »lucionados dos de los problemas señala odos en mis modestos escritos como de >capital interés para el porvenir de la pa->tria; la nivelación del presupuesto y el reconocimiento de la instrucción prima-

ria como obligación del Estado. Respecto de este último punto cree el director de sucursales del Banco, que se pueden vencer las dificultades que se oponen à tal reconocimiento, cubriendo los gastos con un impuesto de enseñan-

za, que se hará efectivo de los Ayunta mientos, en esta forma:

1.º Con los intereses de las incripciones emitidas á su favor, procedentes de sus bienes de Instrucción pública desamortizados.

2.º Cuando fuere insuficiente este recurso ó careciese de él algún Ayuntamien to, se utilizarán los recargos sobre territorial, industrial y cédulas personales, en la parte que fuese necesario, entregándoseles el sobrante que resulte. Este proce dimiento tiene la ventaja de ser la misma Hacienda la que se cobraría el impuesto.

Por lo que atañe á la Hacienda española, el Sr. González de la Peña ha afirmado que debemos transformar prudentemente, pero con decisión y energía, el sistema tributario, haciéndole más justo y equitativo; que es preciso organizar una administración estable, sencilla, activa, inteligente y barata, para que cuanto salga del bolsillo de contribuyente llegue sin merma á las arcas del Teso ro, evitándose cuantiosas filtraciones y beneficios ilegítimos, en la seguridad de que desterrando nuestros malos hábitos administrativos, separando la administración del Estado de los Ayuntamientos, y no permitiendo la intervención de la política en ella, no se hará esperar la regeneración de la Hacienda y el facil cumplimiento de todos nuestros compromisos; que después de los cuantiosos recargos impuestos á la tributación, no hay otros medios para reforzar los ingresos que fomentar la riqueza, abriendo nuevos horizontes á la producción, ya explotando nuestras inagotables minas de carbón y hierro, ya introduciendo el cultivo del tabaco y el algodón, ya mejorando la producción del azúcar; de suerte que, de nación importadora de estos artículos, de que somos tributarios al extranjero y Ultramar por más de 180 nillones de pesetas comencemos por cubrir las necesidades del consumo interior y concluyames por ser nación exportadora.

El folleto del Sr. González de la Peña es, en fin, un arsenal de datos y de juicios que deben tener presentes como norma de conducta los representantes de país y los ministros de Hacienda.

DEL EXPEDIENTE SOBRE LAS FUMIGACIONES

Así como insertamos el dictámen de la Comisión municipal informadora del expediente sobre esclarecimiento de los hechos ocurridos en el servicio de fumi gaciones, queremos hoy dar cabida en nuestras columnas en prueba de imparcialidad, al escrito presentado por el Direc tor del Laboratorio y que fué leido en la sesión municipal de antes de anoche.

Este escrito debe ser leido comparándolo con el dictámen de la Comisión, pues solo de esa manera podrá formarse juicio completo sobre la exactitud y gravedad de los hechos á que se refieren y de las responsabilidades que de ellos se and other was a date of 8 as you and deducen.

Nosotros suprimimos por hoy todo comentario sin perjuicio de ocuparnos de ambos escritos otro día, haciendo las observaciones que se desprenden facilmente de su comparación.

Exemo: Ayuntamiento de esta ciudad.

EXCMO. Sr.:

El que suscribe, Director del Laboratorio Quimico Municipal, parece ante V. E. por virtud de haber sido notificado en 13 del corriente de que antes de la sesión próxima puede exponer en su descargo lo que tenga por conveniente, en el expediente instruido para investigar el servicio de fumigaciones, y respetuosamente dice: Que no el deseo de continuar en un cargo que viene desempeñando desde el establecimiento del Laboratorio Municipal, y que no solicito; ni el temor á las consecuencias que en el orden juridico se derivan de aceptar V. E. el dictámen de la Comision, le mueven à utilizar el derecho á que la expresada notificación se refiere. Acudo à V. E., Excelentisimo señor, á cuyo servicio he estado durante catorce años, sin haber sufrido correcciones, ni dado lugar á queja, en vindicación de mi honra lastimada con

un dictámen instruido por individuos de la Exema. Corporación Municipal evidentemente recusables, y en el que se han omitido las formas legales que garantizan la defensa: vengo á pedir á V. E. que sin apasionamientos ni prejuicios, sin odio ni afecto, con espiritu imparcial y sereno cual corresponde á los prestigios y á la majestad de la justicia, pese y valore los hechos y consideraciones siguien-

interests and Line as thereas yello

El Laboratorio Municipal ha tenido siempre á su servicio un Conserje nombrado por el Excmo. Ayuntamiento. Durante muchos años, dicho funcionario practicó las fumigaciones sin que en dicho servicio tnviera yo intervención alguna como Director del Laboratorio. Acordó V. E. en la sesión del 17 de Enero de 1900, organizar el servicio de fumigaciones por el sistema «Ausculap» bajo mi inspección, y por virtud de este acuerdo, desde 1.º de Febrero del expresado año, he venido ejerciendo la inspec-

ción y dirección del repetido servicio. Pero las fumigaciones las continuó practicando el Conserje, no con el carácter de dependiente particular mio, sino como tal Conserje nombrado por el Excelentísimo Ayuntamiento. Si á mí hubiese sido conferida la facultad de verificar las fumigaciones; si hubiese estado en el deber de practicarlas por mí o por medio de un dependiente de mi libre elección, las cuentas de las fumigaciones no habrian sido firmadas por el Conserje, sino por el que suscribe, por lo que se demuestra que en el expresado servicio, el Conserje tenía su esfera propia de acción, que era la práctica material de las fumigaciones, por las que obtenía determinados derechos, y á mí me correspondía solamente la inspección y la dirección de las mis-

Justifican, repito, este hecho, que es determinante de la calificación de mis actos ú omisiones, el haber estado el servicio siempre à cargo del Conserje, el de haber continuado el mismo Conserje como tal verificando las fumigaciones desde que yo me hice cargo de la inspección, y el venir subscribiendo las cuentas y

percibiendo sus derechos. Mi cometido especial era referente á la parte técnica, cuidando de que las fumigaciones se verificaran con arreglo al sistema «Ausculap» y como la ciencia y I la práctica aconsajas. Poza eta razón ho manifestado repetidas ve atra el expediente, que yo desconocia el número de fumigaciones practicadas, y en orden á este particular, sólo me podía referir á lo que me comunicara el Conserje, y esta manifestación mía, que es derivación lógica de los hechos expuestos, resulta comprobada por la declaración del mismo Conserje prestada al folio 23. Por su lectura podrá penetrarse V. E. de que en todo lo referente á fumigaciones, excep ción hecha de la forma de practicarlas; el Conserje se entendia con el Negociado respectivo ú obraba por sí; pero respecto á dicha forma, se atenia á lo que yo le ordenaba, según la gravedad del caso.

El Negociado de Beneficencia y Sanidad daba las ordenes para practicar las fumigaciones: el Conserje las verificaba con arreglo á mis instrucciones y á mis órdenes: yo ponía el visto bueno á las cuentas que el Conserje me presentaba: à continuación, el Sr. Presidente de la Comisión de Sanidad visaba las expresadas cuentas, y presentadas al Cabildo mensualmente, dicha Corporación acordaba aprobarlas y que se libraran de las consignaciones correspondientes del presupuesto Municipal con cargo al capitulo de imprevistos, por virtud de estar debidamente comprobadas y visada por el Presidente de la Comisión: el Sr. Alcalde después, hacía el libramiento para el pago de las mismas, que realizaba el Conta-

Ahora bien: fije V. E. su ilustrada atención en estos particulares: la orden de fumigar nacia en el Negociado de Sanidad, por virtud de las papeletas de los Juzgados Municipales, decretando la sepultura de los fallecidos á consecuencia de enfermedades infecciosas, ó porque algunas personas interesadas participaban la necesidad de las fumigaciones ó porque los médicos daban avisó de invasiones de enfermedades infecciosas, aunque no produjeran la muerte. Así lo declara el oficial del Negociado al folio 18. Pues bien, Exemo. Sr.; en el Negociado de Sanidad no se conservan datos que de un modo directo comprueben el número y demás circunstancias de las fumigaciones que se han llevado á efecto. La certificación

obrante al folio 4, justifica este aserto. Inconcebible es el abandono y la negligencia del Negociado en este particular importantisimo. Para justificar el Negociado las órdenes que daba, ha debido exigir los correspondientes resguardos, ó por lo menos, llevar un simple registro en el que constasen las órdenes de fumigaciones que de él emanaban. ¡Cuán vivisima luz habria arrojado estos resguardos ó la existencia del registro en este. expediente! Y no se diga que el Negociado no tenia facultades para adoptar dichas medidas, porque esto equivale à hacer á los oficiales de negociado meros automatas.

El que entrega una cantidad á nombre de otro ¿no es evidente que debe recojer

el correspondiente recibo? El que debe dar una orden y de no darla incurre en responsabilidad ¿no es evidente también que está en la obligación de hacer constar de alguna manera que la ha dado?

Pues bien, Excmo. Sr., la Comisión cierra los ojos ante esta incuria del Negociado de Sanidad. ¿Es acaso que este expediente se incoaba para investigar sólo responsabilidades del Director y Conserje del Laboratorio? No; se incoaba para realizar una investigación del servicio de fumigaciones, y por consiguiente todo lo que à éstas se referia; todo lo que con ellas directamente se relacionaba, debía ser objeto del dictamen de la Comisión.

El Presidente de la Comisión de Sanidad ponía el visto bueno en las cuentas de fumigaciones; sin este requisito no se presentaban a V. E. y V. E. las aprobaba por estar visadas por dicho Presidente. Este visto bueno significaba que el contenido de las cuentas era exacto; que el Presidente de la Comisión había practichi, las averiguaciones oportunas para cerciorarse de que el servicio se había prestado en las condiciones debidas. Pues qué ¿el visto bueno significa una mera legalización de firma? Luego si el contenido de las cuentas que se presentaban á V. E. para su aprobación no era exacto, y V. E. las aprobaba por la confianza que le merecia la diligencia y el celo del Presidente de la Comisión de Sanidad, es visto que la falta de éste es tan grave como que sin su existencia V. E. no habría acordado que se librasen de las consignaciones correspondientes.

Pero hay más, Exemo. Sr.; la misión del Presidente de la Comisión de Sanidad no se limitaba á averiguar la exactitud del contenido de las cuentas, sino que se estendía á todo lo relacionado con la Sanidad, y por consiguiente, á la forma y manera con que en el Negociado se hacia constar todo lo referente à las fumigaciones. ¿Cómo no advirtió dicho señor Presidente la inexistencia de datos estadísticos en la expresada oficina? ¡Caso raro y extraordinario, Exemo. Sr.! El Sr. Presidente de la Comisión de Sanidad D. Julián Martinez del Campo, es uno de los senores que firman el dictamen recaido en el expediente.

Continuemos: compruébase por la certificación obrante al folio 233 que no existe acuerdo alguno de V. E. con posterioridad al 17 de Enero de 1900 por el que se fije la cantidad que para cada fumigación debe ser satisfecha, ni el capítulo con cargo al cual haya de pagarse el importe de las fumigaciones. Ahora bien: como el Conserje percibía la enormidad de una peseta por cada fumigación sin haber recaido acuerdo de V. E fijando la expresada cantidad por dicho servicio, es visto que las referidas cuentas no han debido ser aprobadas, máxime no existiendo capítulo con cargo al cual hubieran de pagarse, por lo que han podido incurrir en extralimitación ó falta, que no soy el llamado á calificar, los señores concejales que les prestaron su aprobación y los señores alcaldes que efectuaron los libramientos de las mismas y hasta el Contador que realizó el pago. Pues bien, Excmo. Sr.; D. Fernando García Gil es uno de los señores concejales que en distintos Cabildos aprobaron dichas cuentas, v el Alcalde D. José Oronoz también les prestó su aprobación y las ha mandado satisfacer como Ordenador de pagos.

No cabe dividir la continencia de la causa que se ventila en este expediente: en él aparece una cadena de responsabilidades de mayor o menor entidad que arranca del Negociado de Sanidad y llega hasta Contaduria. Yo tengo el valor de proclamar muy alto mi falta única; la de no haber llevado nota de las fumigaciones que practicara el Conserje, en la hipótesis de que estuviera obligado á hacerlas constar: ahora el que estuviere sin cuipa que arroje sobre mi la primera pie-

CASAS EN PULLICO

Si de este expediente nacen distintas responsabilidades de diversa indole, debe recaer previamente en la via administrativa una resolución que califique y defina cada una de ellas, sin perjuicio de que se incoe después el proceso correspondiente, si á ello hubiera lugar. Lo que no puede hacerse, lo que no debe hacerse porque contradice la razón y repugna á la conciencia, es calificar algunas de las responsabilidades é imponer en su consecuencia correcciones y remitir el asunto al Juzgado para que las otras responsabilidades no traspasen los umbrales de este recinto, y se sepulten en esta casa en la que todo debe ser diáfano, transparente, verdadero y justo, porque es la Casa del Pueblo.

Y deben depurarse juntas todas las responsabilidades, primero en la esfera administrativa, porque unas se relacionan intimamente con las otras, y porque el asunto es uno y no permite legalmente división.

Este expediente tiene tan graves defectos, y en rigor de derecho y de justicia procede anularlo, ó por lo menos no considerarlo terminado, hasta tanto que á los interesados en el mismo, se les conceda el derecho de proponer pruebas por virtud de la vista, debiendo ser instruído por señores concejales que no hayan aprobado cuentas del servicio de fumigaciones. En el procedimiento cualquiera que él

sea, civil, militar, eclesiástico administrativo etc, rigen ciertas leyes invariables y eternas, que bien pudieran llamarse biológicas, porque determinan su nacimiento, su desarrollo y su conclusión. Una de esas leyes es ésta: nadie puede ser condenado sin que antes tenga conocimiento exacto del cargo que se le hace, de las pruebas en que este cargo se fundamenta y sin que se le concedan medios y condiciones para poder destruirlo. Pues bien, Exemo. Sr.; á mí no se me ha concedido hasta ahora vista en este expediente. Verdad es que he prestado declaración cuando he sido citado para dicho objeto: verdad también que por consecuencia de ciertas noticias que daba la prensa con referencia al expediente, formule un escrito interesando el esclarecimiento de ciertos particulares; pero esto no significa legalmente que se me diera vista del expediente, ni por dichas diligencias podia yo venir en conocimiento concreto y determinado de los cargos que contra mí pudieran existir. El que sostenga otra cosa, o desconoce dos más elementales principios en materia procesal, ó le anima un espíritu muy distante de aquel que debe resplandecer en el enjuiciamento y en la resolución de esta clase de asuntos. Si se me hubiera concedido vista, yo habria pedido que viniese al expediente testimonio literal de las actas de multitud de Cabildos en que fueron aprobadas las cuentas por servicio de fumigaciones; yo habría solicitado que informára el senor Alcalde anterior al actual acerca de la órbita en que debía moverse el Conserge y la en que yo debia moverme según la Alcaldía lo entendió desde el establecimiento del nuevo servicio de fumigaciones, ya que por los acuerdos Capitulares no estaban perfectamente definidas y deslindadas: yo habria solicitado también el informe ó la declaración del señor Presidente de la Comisión de Sanidad D. Julian Martinez del Campo, sobre actos ú omisiones del mismo respectivas á este servicio: yo habria pedido el careo entre el oficial del Negociado de Sanidad que declara que todas las órdenes de fumigaciones que daba el Negociado eran escritas y el Conserje que manifiesta que unas eran escritas y otras verbales y articulado pruebas para demostrar lo último: yo habria interesado que prestasen declaraciones aquellas personas cuyos testimonios obran en las actas levantadas á instancia de D. Fernando García Gil y de otros señores concejales, porque si dichas actas demuestran que esos testimonios se prestaron, no justifican la verdad del contenido de los mismos que pueden ser contradichos ó anulados por las tachas legales que concurrieron en las personas que la prestaron, etc., etc. Imposible, Exemo. Sr. condenar, sin

que antes se dé vista de los cargos al inculpado, y se les otorguen medios para destruirlos. La defensa no ha sido denegada ni aun en las épocas más turbulentas de la Historia, en que la razón serena ha cedido su puesto á las pasiones desencadenadas: contra la indefensión se ha sublevado siempre la humana conciencia, porque condenar sin que el acusado conozca los cargos, equivale á herirle por la espalda; à insultarle sin expresar el motivo del insulto amordazando su lengua; à privar de la vida o la libertad à un hombre ó lastimar so honra, para que después multitud de pruebas destruyan los hechos fundamentales del fallo, elevando al condenado á la categoría de victima y convirtiendo lo que debía ser obra de justicia y ejemplaridad, en obra de oprobio y vilipendio. I si ob senio o

Otros de los principios fundamentales en materia procesal, es que nadie puede actuar con carácter oficial en un expediente por el que se pueda inferir perjuicio á alguna persona, si es á la vez interesado en el mismo. Y la razón es obvia: la garantia que inspira el funcionario de que ha de llenar su cometido en los terminos legales, se deriva de estar completamente desligado del asunto y de tener independencia é imparcialidad.

¿Como suponer serenidad de juicio é imparcialidad en el funcionario que es interesado en el asunto en que actúa? ¿Cómo suponer imparcialidad en el Presidente de la Comisión de Sanidad don Julian Martinez del Campo, cuyas faltas en lo que respecta al servicio de fumigaciones dejamos anotadas? ¿Cómo exigir imparcialidad al Sr. Alcalde D. José Oronoz y á D. Fernando García Gil, que han aprobado unas cuentas de las que resulta que el Conserje del Laboratorio percibia la enormidad de una peseta por cada fumigación practicada por el nuevo sistema, no existiendo acuerdo Capitular que fijara la dotación de ese servicio? Porque hay que hablar muy claro: de cuantos particulares obran en el expediente, ninguno tan grave ni de tanta transcendencia como este.

Evidentemente los derechos concedidos al Conserje por la práctica de las fumigaciones, máxime desde que la esperiencia acreditó el número considerable de ellas, eran exageradisimos como se expresa en el dictamen de la Comisión ¿Pero acaso he sido yo el que los fijara? ¿Tenia yo por ventura autoridad para disminuirlos? ¿No se presentaban un mes y otro las cuentas al Cabildo y de ellas resultaba el número de las fumigaciones? ¿Cómo no había de tener yo una confianza ilimitada en la sinceridad del proceder de un subalterno tan espléndidamente dotado? Ninguno de los señores Concejales que han votado esas cuentas, tienen aptitud y capacidad legal para instruir un expediente en el que las mismas contituyen su materia principal.

PERSONA DE BUSCRIPCION

Medite V. E. detenidamente, Excelentisimo Señor, la resolución que va á dictar. Fije su ilustrada atención en que no se debe nunca sacrificar los principios, que el hombre pasa y el principio queda: que el hecho desaparece como gota de agua en el Oceano, pero los principios subsisten, informando la vida: que no es posible suprimir garantías que han sido, son y serán condiciones esenciales para obtener resoluciones en las que resplandezca la justicia: que no debe en modo alguno el que ha de dictar un fallo resolver precipitadamente por que multitud de voces griten ¡Crucificale!, ¡Crucificale!, pues los apasionamientos que ellas revelan constituyen un motivo mas para la reflexión y la maduréz de juicio: que los fallos justos son aquellos que dicta la razón é inspira la conciencia.

Dispense V. E. que haya molestado largamente su ilustrada atención; pero lo he estimado indispensable para mi defensa en el tramite que V. E. me ha concedido. El que haya leido el dictamen de la Comisión, habrá formado del asunto un concepto muy distinto del que merece en realidad: hay algo en ese dictamen por lo que á mí respecta expresivo de que en mi conducta ha existido no solo negligencia y que yo he podido tener participación en hechos que si se han realizado constituirían miserables estafas y criminales lucros. Y yo, Excelentísimo señor, lo saben bien todos los que me conocen, no he buscado nunca utilidades por el camino del mal y he tenido y tengo en poca estima los intereses.

Siempre he entendido que la mejor herencia que puedo legar á mis hijos es un nombre honrado. Los cargos más ó menos velados que sobre este particular envuelve el dictamen, me han causado una herida que ha penetrado en el fondo de mi alma. ¡Interesarme yo indebidamente en menudos intereses, estando acostumbrado á ganar miles de duros con el sudor de mi frente y el esfuerzo de mi inteligencia! Cuando hace algunos años llegaron á esta ciudad los repatriados de Cuba, yo ofreci al Sr. Alcalde Presidente de esta Excma. Corporación, suministrarle gratis cuantos medicamentos necesitaran y aceptado mi ofrecimiento por dicha Autoridad, proporcioné á aquellos desgraciados medicinas por muchos miles de peseta. de la completa della completa de la completa della completa de la completa de la completa della completa della

Por virtud de lo expuesto suplico á V. E. se sirva acordar, 1.º que se me conceda un plazo prudencial para que pueda articular las pruebas conducentes á mi defensa, y 2.º que para la tramitación del expediente se nombre una eomisión compuesta de señores Concejales que no hayan aprobado ninguna de las cuentas presentadas á esta Excma. Corporación por el servicio de fumigaciones desde el mes de Febrero de 1900.

Jerez de la Frontera 16 Diciembre de 1901.

En la Cámara de Comercio

Anoche se reunieron las Directivas de las Cámaras Agrícola y de Comercio en el domicilio de la última, acordando dirigir un llamamiento público á las clases vinateras de la localidad, exponiéndoles la conveniencia de que acudan á darse de alta en las tarifas de industrial que les co rresponda dentro de la nueva legislación, de acuerdo con el edicto de la Administración de Hacienda sobre el mismo particular, cuyos términos serán de un día á otro conocidos.

Para facilitar dichas inscripciones, las oficinas de la Cámara de Comercio esta rán abiertas para los contribuyentes dé ocho á diez de la noche, y en ellas habrá hojas disponibles para extender las altas y bajas en los distintos epígrafes con arreglo á los modelos que se tendrán presentes.

También acordó la reunión que una vez conocido el resultado de la inscripción de contribuyentes en matrícula, se formule un expuesto solicitando la revisión de expedientes formados á los vinateros, de conformidad con anteriores peticiones de la Cámara de Comercio acerca del mismo particular.

Seguidamente se acordó á instancias de D. Fernando García Gil que á nombre de las dos corporaciones se elevase solicitud interesando la instalación de un hilo telegráfico directo entre Madrid y Jerez.

Por último, se dió cuenta de varios te legramas y comunicaciones relativas al asunto de las mistelas, leyéndose el oficio dirigido al Sr. Ministro de Estado que á continuación insertamos:

Jerez de la Frontera 18 Diciembre 1901.

Excmo. Sr. Duque de Almodóvar del Río,

Ministro de Estado, Madrid:

Sr. Ministro:

Al confirmar á V. E. el telegrama que le dirigimos con motivo de la aprobación por la Cámara francesa de la Ley sobre las mistelas, telegrama cuya contestación sinceramente le agradecemos, cúmplenos también elevar á V. E. el más expresivo testimonio de nuestro acendrado reconocimiento, que envuelve y significa el de cuantos se ocupan del negocio de vinos en esta comarca, por el celo y la diligencia con que V. E. puso dicha aprobación en conocimiento del Consejo de Ministros y comunicó instrucciones al Embajador de S. M. en París.

Siendo tan notoria la competencia que distingue à V. E. en estos asuntos, y mayor si cabe el interés que le inspira nuestro comercio de exportación, confiamos en que toda medida que V. E. adopte, toda negociación que V. E. entable, ha de producir beneficiosos resultados.

Reiteramos á V. E. nuestras más expresivas gracias y una vez más tenemos el honor de ofrecerle el testimonio de respetuosa y distinguida consideración de sus atentos s. s. s. s. q. l. b. l. m.,—El Presidente de la Cámara Oficial de Industria y Comercio.—El V. P., Julian P. Pe-Martin.—El Presidente de la Cámara Oficial Agrícola, Fernando Guera Gil.—Los Sindicos del Gremio de Criadores de Vinos, P. P. de J. M. Rivero, M. Rivero.—Carmona y Lopez.

DE CADIZ

Jueves 19.

-Fondeó esta mañana el vapor correo de Buenos-Aires Reina María Cristina al mando de su capitán D. Gregorio Amézaga, con 185 pasajeros, de ellos 88 para este puerto.

—Ha sido despachado para Barcelona el vapor *Buenos Aires*, que llegó ayer de la Habana.

—Llegó de Algeciras, continuando para el arsenal de la Carraca, el crucero Infanta Isabel.

Llegaron hoy en el exprés varios tourista franceses que van á Tánger.

De Canarias han llegado los fogoneros del Ciudad de Cádiz que quedaron en Las Palmas, Francisco Oliva, Francisco Otero y José Jiménez.

Por el Juzgado instructor se han pedido al Ayuntamiento antecedentes acerca de la conducta de los panaderos procesados por los últimos sucesos.

Llegó el vapor Cabo Quejo, con 16 pa sajeros. Vienen 16 fardos de bacalao, 24 con castañas y diez con peros.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS

Er. D. A. Lorotte, rue Canmartin 61.

Se arriendan los siguientes predios y fincas:

CASAS EN JEREZ.—Asta, número 2, siendo la obra necesaria de cuenta del dueñe ó inqui ino, según se estipule.—Caracoel núm. 13, con ó sin el establecimiento
de baños que le esta anexo

PARTIDO.- Uno en la Huerta de Remos, sobre el camino llamado La Gran Via.

ACCESORIAS.—Dos en la calle Ponce, núm. 10.

ESTABLECIMIENTOS.—Baños, Caracuel, núm 13.—Gimnasio, Caracuel, 15— Picadero con cuadras, calle Rosario

VENTAS.—La conocida por de «Las Z.—
rras,» en el Altilie de Capuchino.
HUERTA.—La del oliver del As e. con

HUERTA.—La del olivar del Ace, con noria, situada a ambos lados del pasco de Capuchines, pasada la Gran Via. HUERTO.—El del A baladejo, en Cañada Ancha.

CASAS DE CAMPO.—Hacienda El Pinar de Caulina, camino de Arcos. — Viñas El Loro, en Caulina, camino de Sevilla.— El Caribe ó de Llorente, Hajue a do Pinar — Matamoros, en Macharnudo, o mino de

PRÉDIOS DE CAMPO. - Hacienda del Pinar, en Cau ina. - Terrenos de la viña de Matamoros, en Macharnudo - Terrenos de la viña de Corriles, en Añina, termino del Puerto de Santa María. - Olivar y H-cienda de Micones, término de Lebrija.

CASAS EN PUERTO REAL.—S:n José, núm. 54, amueblada.—Santo Domingo
núm. 1, idem.—Rosario, núm. 18, sin
amueblar.

Para dar razón de lo anterior y entregar ics vales en la Bodega de los Sres. González Byass y C.a

- minima.			27.50	0"
media.	UFC	i i da	991111	. 6
is amirame attack of				13
Radiación selar				184
Id. terrestre				3
Tensión del vapor de ag	ua .			7'
Estado higrométrico del				. 89
Presión barométrica me)o.	749'7
Evaporación en milimetr	and the second second	The second second		0.
Linvia en m. m				2,0
Viento reinante				
Velocidad del mismo, er	Action Control of the	The state of the s	the same of the same of the same of	The second secon

VIAJANTE

Ofrece sus servicios para América un joven de 21 años, libre de quintas, que ha pasado ya el vómito y conoce el comercio de México, de Cuba, Venezuela y otros puntos. Sus pretensiones son modestas. Informes, calle de Sevilla número 2.

VIDES AMERICANAS

SERVICIO DE «LA AGRICULTURA BÉTICA»

COMPÁS, 2.

Berlandieri Resseguier números 1 y 2, auténticas, á 95 y 150 francos millar de barbados según clase, y 90 y 120 francos por diez millares en adelante.

francos por diez millares en adelante.

Muestras a disposición de los
comprado es.

Buibidos superiores, procedentes de estacas de 65 á 80 centímetros, formados expresamente para nuestras plantaciones profundas, de

Rupest is del Lot Riparia×Rupestris 10111, 3.306 y

Aramon×Rupest is Ganzinn.º 1.
Mu viedro×Rupestris 1.202.
Chassel s×Berlandieri 41 B.
Berlandie i×Ripari 15711
Kipari ×Berlandieri 420 A.

Precios, clases y condiciones sin competencia. Para informes, análisis de tierras y elec-

ción de plantas, dirigirse à Gregorio Gómez.—Compas, 2.

"PEREGRINACIÓN"

NOVELA ORIGINAL DE

JOSÉ MARTÍNEZ ALLIER.

De venta en las librerías calle Larga 33

y 37 y en el establecimiento de los señores Martínez é Hijos, Algarve 13 y Remedios 16.

Ayer fué conducido á su última morada el cadáver del virtuoso y respetable sacerdote, canónigo de esta I. I. Colegial, D. José María Benítez y Orellana, de cuyo fallecimiento ocurrido antes de anoche, no dimos cuenta ayer por no haber llegado oportunamente á nuestra noticia tan triste suceso.

El finado, que alcanzó edad bastante avanzada, merceió siempre entre nosotros y de cuantas personas le conocieron la más alta estimación por sus honrosas cualidades y su bondad excepcional.

Sumamente apreciado de todas las clases sociales, el Padre Benitez, como todos le llamaban, deja una honrada memoria y un grato recuerdo de su laboriosa vida, siempre encaminada al bien. Este homenaje que le tributa el sentimiento público es el mejor lenitivo al dolor que su amante hijo y demás deudos experimentan y al cual nos asociamos.

Su entierro fué una verdadera manifestación de duelo, en el que tomaron parte todas las clases sociales. El Cabildo Colegial y la hermandad de

S. Pedro acompañaron el cadáver hasta el Cementerio, en cuya cápilla se cantó por el Sr. Fernández Tramblet un solemne responso antes de dar sepultura al cadáver.

Llevaron las cintas del féretro los senores sacera a se la cintas del féretro los senores sacera a se la cintas de la cinta de la calle
de unas fatigas.
Después de pr
Luís O'fferral, y los Sres. D. Juan Granados, D. Francisco Ramirez y López de
Morla, D. Antonio Rodríguez Carmona y
D. Manuel Lagos.

Iglestas, que che
bería de la calle
de unas fatigas.

Después de pr
xilios el médico
domicilio Clavel
secuencia de u
media.

El duelo, que formaba un numeroso y lucido cortejo, iba presidido por los señores D. Manuel Alvarez Algeciras, el Pbro. D. José Arcila Navarro, Sr. Juez de Instrucción del distrito de San Miguel Sr. Carazony, Sr. Marqués de Casa Bermeja, y Sres. D. Ramón García Reguera y D. Francisco Benitez Medina.

Descanse en paz el digno sacerdote y Dios haya acogido en su seno el alma de quien por sus virtudes deja entre nosotros perdurable recuerdo.

El juez decano de los de instrucción de esta ciudad, invita al señor alcalde como vocal nato de la Junta Local de prisiones, para que asista á las sesiones que se celebrarán los días 15 y últimos de cada mes.

El estado de nuestro respetable convecino y querido amigo don José Esteve y López, era anoche desgraciadamente de suma gravedad.

A las cuatro de la tarde le fueron administrados los Santos Sacramentos, que recibió el enfermo con fervorosa y cristiana resignación.

Dios quiera aliviar la cruel dolencia que experimenta el Sr. Esteve, por cuya salud hacen votos las numerosas personas que estiman sus grandes méritos y honrosas cualidades.

La «Gaceta» publica un real decreto del ministerio de Instrucción pública dictando las siguientes disposiciones que modifican las vigentes sobre examenes y grados:

Para el examen en el curso preparatorio de facultad será necesaria la aprobación de los ejercicios del grado de Bachiller y poseer el título correspondiente:
Los ejercicios para los grados y reválidas de toda clase de alumnos podrán
verificarse en cualquier época del curso
académico; pero los alumnos suspensos
no podrán repetir el exámen sino después de tres meses de la suspensión.

Para el examen de asignaturas del doctorado es necesario tener aprobados los ejercicios de grado de licenciado correspondiente.

En el precioso recreo «El Cuco,» morada de nuestro distinguido convecino D. Pedro N. González Soto, se verificó anoche la toma de dichos de su bellísima hija la Srta. Mercedes González Gordon y el estimable joven D. Manuel Domeco y Villavicencio.

Recibió la promesa matrimonial, el virtuoso Pbro. D. Antonio Molle y Gutiérrez, arcipreste de las iglesias de esta ciudad y cura de la parroquia de Santiago.

Fueron testigos del acto, por parte de la novia, su abuelo D. José Carlos Gordon; su tío D. Ricardo González Soto y D. Enrique Macphersón, y por parte del novio, su tío el Sr. Conde de Cañete del Pinar, D. Ramón Sagastizabal y D. Francisco Diez y Pérez de Muñoz.

Asistieron á la ceremonia sólo algunas personas de ambas familias y varios intimos, los que fueron obsequiados espléndidamente.

La boda se celebrará en los primeros dias del mes de Enero próximo.

Para m ñana Sábido á las nueve de la noche se ha convocado al Ayuntamiento á sesión extraordinaria.

El asunto que motiva esa sesión ha de ser sin duda la baja del cupo de Consumos que el Ministro de Hacienda ofrece al Municipio, para que siga administrando dicho impuesto.

La expresada baja que según nuestros informes es de 50.000 pesetas, será propuesta al Cabildo, y es de creer que sea aceptada, pues aunque no es todo lo ámplia que debiera, ser, al menos por el año próximo conviene aceptarla, pues la negativa traería consigo grave perturbación por lo apremiante del tiempo.

Victima de rápida dolencia, dejó ayer de existir la respetable Sra. D. Concepción Jurado Merino, ma dre del conocido comerciante D. Isidoro Gálvez, dueño del Bazar Jerezano.

Enviamos á la atribulada familia de la finada la expresión de nuestro pesar por tan sensible pérdida.

Subasta.—Según anuncios del Sr. Inspector general del Cuerpo Nacional de ingenieros de Montes de este Distrito, insertos en los «Boletines Oficiales» de la Provincia, correspondientes á los días 11 y 18 del mes actual, se subasta el aprovechamiento de pastos de los montes de estos Propios que á continuación se expresan y por las cantidades siguientes:

«Charco de los Hurones», 2.500 pese-

Primera suerte de la «Jarda», 4.990 id. «El Quejigal», 3.000 id. «Montifarti», 1.800 id.

La subasta tendrá lugar á las doce horas del día 23 del corriente.

Anoche era bastante grave el estado del Sr. D. Francisco Rodrí guez, Catedrático de Historia Natural del Instituto Provincial.

Deseamos que el paciente obtenga rápido alivio en su dolencia.

Damos las debidas gracias al Sr. D. Rafael García Toledo por el atento B. L. M. que se ha servido dirigirnos al tomar posesión del cargo de Jefe de telégrafos de esta ciudad.

Para celebrar la inauguración de la Escuela de Niñas de las Sociedades obreras de esta ciudad, trátase de celebrar una velada el día primero de Enero, cuyo acto revestirá gran solemnid id.

A las once de la mañana de ayer se presentó en la Casa de Soco-rro un individuo llamado Genaro Félix Iglesias, que encontrándose en una barbería de la calle de Arcos fué acometido de unos fatigas.

Después de prestarle los primeros auxilios el médico de guardia, pasó á su domicilio Clavel 25, donde falleció á consecuencia de un colapso, á las doce y media.

Pava — En la calle Honda fué ayer encontrada abandonada una pava, la que será entregada á su dueño por el comandante de la guardia municipal.

En la Casa de Socorro fué curado ayer por el médico de guardia un individuo llamado José Romero Arias, de oficio panadero, que presentaba una herida incisa en el antebrazo derecho y otra en el dedo meñique de la mano izquierda.

Según la versión que circulaba, pare-

ce que el Romero iba por la calle de las Armas en unión de su hermano Pedro, cuando se le acercó Juan Hierro Jaén, también panadero, dándole quejas por creerle causante de que le despidieran del horno donde trabajaba.

Al contestarle negativamente el Rome-

ro al Hierro, se exasperó éste y le acometió con un cuchillo, causándole las dos heridas. Los guardias de servicio en la Plaza

de Alfonso XII, detuvieron al agresor y condujeron al herido á la Casa de Soco-rro.

En las oficinas de consumos se recaudaron ayer 5.219'73 ptas. Para los niños — La oria

Para los niños.—La existencia de macferlanes, abrigos y trajes, que tiene el Bazar Gonzálvez, la realiza á precios verdaderamente económicos.— Algarve, 8 y 10.—Cerrado los Domingos.

Desgracia. — En a estación del ferrocarril de Sanlúcar de Barrameda, ocurrió ayer tarde un accidente desgraciado, que costó la vida á un niño llamado Francisco González, como de unos on e años de edad.

Estaba haciendo maniobras para salir con dirección á Jerez el tren número 95, que llega á ésta á las cinco menos cuarto, cuando trató de subir en él el infortunado niño, siendo arrollado y quedando muerto en el acto.

Del hecho se dió cuenta á las autorida-

des de Sanlúcar de Barrameda.

Las cigarreras madrile fias, alarmadas por la posibilidad de que fueran falsos los billetes que juegan en el sorteo de Navidad, han hecho que los revisaran en las administraciones donde los adquirieron, resultando, que no deben abrigar temor ninguno, pues son legitimos. Esta circunstancia ha dado á conocer la cantidad que juegan las cigarreras de la fábrica de tabacos de Madrid: veinte billetes, que suponen el desembolso de 4.000 duros.

Los asmáticos se alivian inmediatamente usando las «Pastillas Morelló».

Notas Municipale: - Al ad.

ministrador principal de Loterías de la provincia, se le remiten factura y 275 décimos que han sido premiados y satisfechos por las Administraciones de Loterías de esta ciudad.

—A D. Manuel Fernández se le comunica acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, desestimando la reclamación que hacía en su solicitud de que le fueran devueltas ciertas cantidades que por arbitrios de carradas había satisfecho.

—Al Director de Telégrafos se le envían las gracias por sus ofrecimientos al tomar posesión de su destino.

—Al procurador Síndico D. Luis Muriel, se le interesa se sirva censurar las cuentas municipales de los años 1894-95.

—Al jefe de la Comisión liquidadora del regimiento infantería de Isabel la Católica, se le remite instancia de María Domínguez, pidiendo los alcances de su

Noticias de Sevilla:

hermano Manuel.

Como ya indicamos en nuestra edición de anoche, la concurrencia en el círculo de los amigos políticos del Sr. Borbolla, era extraordinaria, el espacioso salón de actos era insuficiente á la multitud de personas que alli había.

En uno de los testeros, hoy el presidencial, se veía un gran retrato de D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y enfrente los de los Sres. Maura y Gamazo.

Ocupó la presidencia el Sr. Borbolla, teniendo á su derecha al Sr. D'Angelo y poco después de las nueve, la campanilla interrumpió los murmullos y conversaciones, haciendo uso de la palabra el diputado á Cortes y jefe del partido liberal disidente en Sevilla.

El Sr. Borbolla saludó á los presentes, con frases sentidas y afectuosas; también las dedicó cariñosas al Sr. Gamazo; explicó clara y definidamente sus reservas al fallecimiento de aquél, y desde luego conservando estrechos vinculos de amistad con el Sr. Maura, se mantuvo sin firmar la carta política que los gamacistas dirigieron á aquel distinguido

Mucho más dijo el Sr. Borbolla de un modo elocuente, que fué aplaudido en diferentes ocasiones por la concurrencia.

Usaron después de la palabra brevemente para adherirse y apoyar la actitud de su jefe, los Sres. García Guerra y Chiralt (don V.), este último dedicó un recuerdo á Castelar, que fué muy aplaudido, recordando que muchos de los presentes procedían del partido posibilista. Por último, el Sr. Romero Gutiérrez,

del comité del partido, dijo:

El comité necesita por unanimidad una adhesión para que con completa libertad y como genuina representación de nuestras voluntades, quede facultado para llevar á cabo las orientaciones políticas que estime más conveniente en consonancia con los ideales expuestos por nuestro

jefe.

Por aclamación fué aprobada la adhesión que pedía el Sr. Romero.

Nuevamente habló el Sr. Borbolla y sus frases finales fueron como antes muy aplaudidas, terminando el acto dadas las diez y media de la noche.

—En el correo de ayer tarde han regresado à Sevilla de su excursión cinegética por los montes de Toledo, los señores marqués de Albentos, condes del Sacro Imperio y de la Brieva, los hermanos Bembita (Ricardo y Emilio) y otras conocidas personalidades cuyos nombres no recordamos. Los expedicionarios vienen muy contentos por el buen resultado de la montería, en la que se han cobrado varios jabalíes y corzos, además de muchos volátiles.

-Recientemente ha sido encontrada en unas escavaciones que se hacen en Santiponce una lápida en la que se vé la siguiente inscripción:

PAVLLA

Sib sup a No. F.-P.-XII squal is now

IN - F.-P.-XII squal is now

IN - F.-P.-XII squal is now.

El maestro titular de dicha villa copió fielmente dicha inscripción, presentándo-la anteayer al director del Museo arqueo-lógico, el que le ha traducido así:

«Clodia Quinti filia Paulla in fronte pedes duodecim in agros pedes decem:»

«Clodia Paula hija de Quinto (hizo este

monumento) de doce pies de fachada y diez de costado. Por las dimensiones del monumento que conmemora la lápida, se supone fuese aquel un sepulcro.

Asimilación y nutrición completa.—Para la anemia y clorosis con dispepsia ó gastralgia, úlcera del estómago, neurastenia gástrica é inapetencia, tómese el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Pidase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra Stomalix, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

En prensa la Guía económica para 1902, Ferez en el Bolsillo, tercer año de su publicación. Es la Guía de mayor circulación en Jerez.

contactor : ANUNCIOS: not rection

do un volumen de más de 400 páginas, conteniendo cuantos datos sean de utilidad práctica para los particulares y forasteros y en especial para el comercio.

Ejemplar: SEIS REALES.

Informes y detalles, al editor Manuel Pareja, en la imprenta de este periódico.

T mbres eléctricos.—Se instalan con gran economía por Mateo Marín, Levante núm. 5.

EL PROFESOR MÉ 100, D. JOSÉ ha traslad do su domicilio á la calle Porvera núm. 43.

MORENO HERMANOS S. EN C.

Plaza de Castelar 11 y 12 y Obispo Urquinaona 2, Cádiz.—PRECIO FIJO.

En este nuevo y damplio local ofrecemos á nuestra numerosa clientela un surtido general de toda clase de artículos en tejidos y novedados para señoras y caballeros. Sedas, Lanas, Terciopelos, Jergas, Cheviots, Paños, Vicuñas, Astrakanes, Satenes, Tapicerías, Alfombras en Terciopelo, Bruselas, Moqueta y Abacá; Tapetes, Peluch para muebles y adornos, Paraguas, En-tout-cas Peleterías, Géneros de punto y una gran colección en CONFECCIONES DE LOS ULTIMOS MODELOS DE PARIS.— CERRADO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS

Sin apetito

Ningún remedio inferior

pudo aliviar

Deseamos llamar la atención del público hacia el asunto de cómo pueden restaurarse las fuerzas vitales y la energia, después que el sistema ha sido debilitado por la enfermedad. Para facilitar este propósito publicamos la siguiente carta:

«Valdepeñas 24 de Febrero de 1901. Muy Sres. mios: El paciente á quien hago referencia en esta carta, es un niño de 4 años de ledad, llamado Miguel, quien después de un grave ataque de sarampión, quedó por mucho tiempo débil y muy desganado, sin



Miguel Caro

que ninguno de los muchos medicamentos que se le dieron aportara alivio alguno. Con el uso de la Emulsión Scott tan sólo, ha recobrado sus fuerzas y sus carnes de una manera maravillosa; come con muy buen apetito y tiene magnifico semblante. Hoy dia es un piño de los más robustos por su edad, gracias sin duda al uso de su excelente-Emulsión Scott. Su padre, reconocido á ustedes, recomienda à todos sus amigos las virtudes de su precioso remedio. MANUEL CARO Y MERLO.»

La Emulsión Scott apresura la convalecencia, enriqueciendo la sangre sin mermar la energia en la digestión. La Emulsión Scott es una formula de Aceite de higado de bacalao, que prácticamente no requiere es-fuerzo digestivo, y por consiguiente es más nuritiva que el alimento ordinario. El problema de fortalecer un sistema debilitado se resuelve enriqueciendo la sangre sin fatigar la digestión. Este resultado admirable se obtiene con el uso de la Emulsión Scott, con la que se recupera pronto la salud.

Es necesario asegurarse siempre, que se compra la verdadera preparación, la que se reconoce por la marca de fábrica en el envoltorio exterior de cada frasco, representando un hombre que lleva á cuestas un gran hacalao.

Esta marca de fábrica distingue la verdadera Emulsión Scott, del sinnúmero de imitaciones y substituciones sin valor medicinal al runo.

La Emulsion Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerias. Una muestra de prueha, facsimil de nuestros frascos, se enviara gratis à quien la pida à D. Carlos Maris, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 5 reentimos en sellos de correo ara pa o de franqueo.

AVISO AL PÚBLICO. -EN LA PANADEpen era los ricos polvorones de mantecas y bolios 'é aceite, alpisteras y milindricos todo á 4 rea es libra. No olvidar la señal Morenos 4 panadería.

PAVOS, PAVAS, POLLOS Y GALLINAS.

—Se venden á precios arreglados, en la caste Algarve, frente al Bizar Gonzal-

SE TRASPASA OSE VENDE EL seres del estab ecim ento de joyeria, situado en la celle L rga núm. 19. En la plateria de don Juan de Dios Flores, Algarve 12, darán razón

la huerta situada en el arrecife de Arcos junto à la venta La Picota se venden zanahorias á 1.50 pesetas quintal y alcacer á noa peseta. -Pare los encargos dirigirs - á la Plaza de Abastos, puesto núm. :06, José Garrido.

EUCALIPTUS DE VARIAS CLASES. cetas à 75 pesetas el ci-nuo, en el Parque de los Depósitos de agua de Tempul

ESPINO ARTIFICIAL DE CUATRO puss en carretes de 250 metros se vende à 20 ptas. el carrete, en el Almacen de Hierros y Combustibles de todas clases, calle Evora, núm. 20, Teléfono 132.

Se arrienda un precioso partido en le plaza de Eguilaz, con vistas à la calle Lerga. Darán razón en la imprenta de este

periódico.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARRACIAS. Debeszigirse La Marca L. B. en rojo, en la faja que rode : la caja. Fabrica en Bayona : L. DE HEUP.

Gran vino de mesa

Plantas de Burdeos, de D. Nicolás Gómez Rull, de La Palma. Precio sobre vagón:

Ptas. 30, caja de 24 botellas. Representante en ésta, Manuel Rivero González.

SE ARRIENDA LA CASA CALLE DEL CAR-men núm. 20; darán razón Escribanos nú-

HOY VIERNES 20 DEL CORRIENTE

á las custro de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadaver de

LA SEÑORA

VIUDA DE GALVEZ

(Q. S. G. G.)

Sus hijos, hijos políticos, nietos, sobrinos, Director espiritual, demás parientes y afectos,

> Ruegan à las personas de su amistad y conocimiento hagan la caridad de encomendar su alma à Dios Ntro Señor, y asistir al funeral que se celebrará en la Iglesia Parroquial de S. Miguel, y seguidamente à la conducción de su cadaver, à cuyos favores quedaran eternamente agradecidos.

Vivìa: Larga nùm. 16.

(No se reparten esquelas.)

CENTRO VITÍCOLA JEREZANO.

VIDES AMERICANAS en las huertas del Duende y del Pinar para toda clase de terreno.

Rupestris del Lot. AramonXRupestris núm. I. Murviedro X Rupestris núm 1.202. Riparia X Rupestris núms. 3.306, 3.309 y 3.310. AramonX Riparia.

Berlandieri Resseguier números I y 2 NO COMPRAR sin visitar estas plantaciones

Se analizan las tierras GRA. TIS A LOS QUE COMPREN PLANTAS.

Dirigirse à Manuel Lagos y Romero, cade Honda núm 10.

Para los contribuyentes.—La Agencia Administrativa, establecida en Cadiz bajo la dirección de D. Manuel Goytre Villanueva y con la cooperación directa de D. Luis Zuasua y Echaide, se encarge de gestionar la tramitación en las oficinas de Hacienda respectivas, los partes de altas y bajas por Contribución Industrial, finese Bústices y Urbanas y riqueza pecuaria transmisión y redención de censos. Se scompaña á los contribuyentes que ssi le peseen à la Administración de Hacienda, durante el período de exposición de los expedientes y se les defiende en las Juntes Administrativas,

Se encarga de la presentación de deelaraciones afectas à la contribución sobre las utilidades, haciendo los ingresos correspondientes y en general se ocupa de gestionar toda clase de asuntos en las oficinas públicas de la capital de la provincis y en os diferentes Ministerios de la Corte

Isaac Peral núm. 10, entrando por la cale de Doctor Zurita, Cádiz.

ANTI RABICA

Sucursal del Dr. Ferrán BAJO LA DIRECCIÓN DEL

Profesor Sr. Carrasco Sancho

PORVERA, 43

JEREZ DE LA FRONTERA.

FERNANDO DE CASTI-O, afinador y compositor de pianos, ha trasladado su domicilio á la calle de los Morenos, núm. 5, donde continuará prestando sus serviclos al púb ico, á precios módicos.

SE PRECISA UNO O DOS DIBUque hagan le ras vinetas y demás trabajos con-cermentes á su oficio. Dirigirse á «: A METALURGICA,» EN VIGO, acompanándoles trabajos hechos por los solici-

taltes y pretensiones

ALMANAQUE

de la «Ilustración Española.»

Esta bellisima publicación se vende en la libreria calle Larga núm. 33, á 2 pese-

Almanaque de Bailly Bailliere.

El más util y económico de los Almanaques conocidos. Se vende en la libreria calle Larga, 33.

Se arriendan dos amplios y cómodos partidos con vistas à les calles Sta. Maria y Cerrón y precio módico. En la de Cerrón 25 y 27 de rán razón.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR - RR. de Espiritu Santo MAÑANA -I I. Colegial. SANTO DE HOY - Sto Domingo de Siles, ob Manana. - Santo Tomás ap

De la guerra - Soldados portugueses muertos.

Madrid 19, á las 8.

Según noticias de Lorenzo Márquez, recibidas por correo, cerca de Messangiri, un comando boer sorprendió á un destacamento británico.

Este, para no caer en manos del enemigo, se relugió en territorio portugués.

Entonces el comandante del puesto lusitano ordenó á los ingleses que entregaran las armas, pero ellos se negaron, continuando el fuego, de resultas del cual cayeron muertos un oficial, un sargento y tres soldados portugueses; pero se ignora si lo fueron por las balas de los ingleses ó de los bocrs.

El terremoto en Italia

Madrid 19, á las 8'30.

El terremoto que se sintió el día 13 en Messina, fué también observado en Mineo, Tarento, Lecce, Caggiano, Ischia, Rocca di Papa, Roma, Florencia, Pavia y Padua. En ninguna de dichas localidades ha causado daños el fenómeno.

Persecución del due o. Madrid 19, á las 9.

Todos los oficiales del ejército austro húngaro han recibido una circular secreta del Ministiero de la guera encamina á restringir los duelos. Dispónese en el do cumento en cuestión que ningún oficial podrá retar á otro sin advertirlo previamiento á su coronel, quien resolverá si el duelo es ó no procedente y podrá también perseguir al responsable de la cuestión.

Francia y Marruecos.

Madrid 19, á las 10.

Un telegrama de Tánger que publica esta mañana «The Morning Post», confirma la noticia de que el comandante del barco de guerra marroquí «Buchir» dió precipidadamente orden de zarpar, en vista de una comunicación urgente del jete de la comisión nombrada por el Sultan de Marruecos para convenir, de acuerdo con los franceses, la rectificación de la frontera argelina.

Este hecho es muy comentado, supo niéndose que han ocurrido dificultades entre Francia y Marrueces.

Entre trabajadores y hueguistas.

Madrid 19 de Diciembre de 1901, à as 10'35.

rovedad -Tapetes de alfombra y de mesa, tamaños extraordinarios -Pasamaneria, Encajes y tiras bordadas. - Camicetas, Ca z incillos, Medias y Calcetines de lana, hilo y a'godon, en toda la escal-.-Perfumería, Juguetería y Objetos de fantasia para regalos -- Corsé: franceses LA SIRENA. Depósito exclusivo de la acreditada PLATA MENESES, à precios de fábrica

GRAN ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS

GARCIA Y COMPAÑIA

SURTIDO NOVEDADES PARA TRAJES DE SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS

LANCERÍA 21 Y REMEDIOS 12. TELÉFONO 142

Gran surtido de CONFECCIONES, alta novedad

Cue les de pi , plume y gasa, gran nove led —Pañeria de los mán acraditados fa bric ntes, como Bujes, Gurina y outos —Co apieto surtido en Alfombr a da Terciopa

lo, Bruseins, M q eta. Fir tros y Cordelilos. - T., incifes y Cretonas para mueb'e gran

Conviene que antes de efectuar compres en la localid d (ó fuera de ella) conozeas su ex en o surtido y sus ventejosse condiciones de precios, que compiten con los de las principales capitales.

PRECIO FIJO-LOS DOMINGOS CERRADO. - Ventas per metros

VICHY CATALÁN

CALDAS DE MALAVELLA (PROVINCIA DE GERONA

Temporada oficial del Establecimiento Balneario desde el 1.º de Mayo al 30 de Octubre.

Aguas naturales reuniendo les virtudes curativas para todas las dolencias del estóm-go, higado, b zo, reuma crónico, diabetes, etc., y siendo iguales à la francesa, puede obtenerse con much. ventaja en el precio. De venta en todas las farmacias y droguerias.

DEPOSITO en casa de! Representante, Escueire 17.

En Barcelona ha ocurrido una lucha á l tiros entre los obreros que querían traba jar y los huelguistas. Los primeros estaban capitaneados por el dueño de la fundición. Resultaron tres heridos. El dueño de la fundición ha sido preso. Reina allí bastante intranquilidad.

Temores de conspiración,

Madrid 19, á las 10'45.

Hay temores en Manila de que los tagalos den un golpe de mano y se afirma que hay una conjuración vastísima.

En Santa Cruz de Tenerife reina mucha agitación por la cuestión de consu-

No cesan los temores en San Petersburgo de un atentado contra el Empe-

Contra los anarquistas.

Madrid 19, á las 11.

La expulsión de los anarquistas será llevada á efecto en los Estados Unidos con gran rigor apenas apruebe el Senado la ley que se le ha presentado por el gobierno.

En las Cortes.

Madrid 19, á las 11'55.

Antes de la clausura de las Cortes dicen algunos republicanos que habrá en el Congreso nuevas sesiones escandalosas como la del día 18.

Anuncio de escàndalos en el Parlamento.

Madrid 19, á las 13'10.

Dícese que el diputado republicano Rodrigo Soriano hará nuevas manifestaciones estruendosas.

Se teme que con este motivo ocurra un escándalo parlamentario.

Consejo de Ministros.

Madrid 19, á las 16'40.

Se ha celebrado el Consejo ante la Reina. En su discurso, Sagasta se refirió al curso de los debates parlamentarios y á dar cuenta de las cuestiones exteriores, principalmente de los temores de guerra entre China y la Argentina.

Firmóse la concesión de un crédito para establecimientos penales y el decreto llamando á las filas el contingente de Marina.

Después los ministros celebraron consejillo, acordándose los turnes para la discusión del presupuesto de ingresos.

COTIZACION

CIERRE DE LA BOLSA DE HOY 19 DICIEMBRE

á las 16 30. 4 POR 100 PERPÉTUO INTERIOR.

Fin de mes 72.90 Al contado (títulos) 72'90 Al contado (carpetas) . . . Mercado fuerte. Amortizable 5 p. 8

Acciones del Banco de España 490'00 1d. de la C.ª Tabacalera. . 405'50 CAMBIOS.

35'50 33.98 Exterior español en Paris. 76'05 FERNÁNDEZ BOUSSINET.

Medidas contra los efectos de los temporales.

Agente de Bolsa.

Madrid 19, á las 16'45.

El Gobierno ha adoptado urgentes medidas para combatir los efectos de los temporales é impedir la interrupción de las comunicaciones.

ULTIMA HORA

Madrid 19, á las 21'30.

El Senado acuerda haber sabido con sentimiento la muerte del Duque de Bé-

Perijáa pide que el decreto de indulto á los prófugos y desertores sea el último de este género. Apruébase el presupuesto de Gober-

nación, después de intervenir Allende Salazar, Urzáiz, López Parra, Taboada y el Duque de Roca.

Viesca combate el de Agricultura.

Madrid 19, á las 23'50.

En el Congreso, Soriano pide que se obligue á las diputaciones que paguen á los archiveros.

Lerroux se queja de la supresión de gratificaciones á los regentes de escuelas prácticas agregadas á las normales. Azcárate anuncia que D. Damian Isen

ha publicado un libro asegurando que la población de España se eleva á 317 millones.

Romanenes dice que se mejorará la estadística. Acebo apoya un voto particular al pre-

supuesto de ingresos, afirmando que existe un déficit de once millones.

TERRIBLE INCENDIO

Madrid 19, 24.

En Málaga ha habido un horroroso incendio en la calle Liborio García, siendo destruidos almacenes, ferretería, un establecimiento de recomposición de pianos, una cervecería, una fábrica de gaseosas, otra de estuches, una bodega, círculos Liberal y de Panaderos. Un anciano resultó carbonizado; el es

auxilio y cayóse la techumbre aplastán-Además ha habido otros heridos.

Las pérdidas son considerables.

cultor Enrique Cubero, subió á prestar

A las 4 y 1 12 de la mañana, hora en que entra en máquina nuestro periòdico, no hemos recibido más telegramas de nuestro servicio particular.

Imprenta de (El Guadalete,)



. MINAGATE IN

ALVACENES DE TEJIDOS

DOMINGUEZ Y C. ANTIGUA CASA

to the balleton on the balleton on the balleton on the balleton of the balleton on the balleton on the balleton on the balleton of the balleton on the balleton of the balleton on the balleton of the balleto

P. Me izábil 2-Teléfono núm. 60. PRECIO FIJO. Apart to 14

Esta Casa tiene el gusto de participar á su numerosa clientela, que está recibiendo el surtido general de NOVEDADES para la estación de invierno; entre ellas figuran en primer lugar las Confecciones para Señoras y Señoritas tanto en Chaquetas como en Paletots y Capas de Tercio- ; GO TA pelo, Paño y Piel, cuyos medelos de Gran Moda, es lo más selecto.

Magnífico surtido en Terciopelos negros y de colores, Sederías en toda su escala, Lanas en diferentes colecciones, sobresaliendo los Cheviots, Paños y Satenes estilos modernos.

Extensas colecciones en Vicuñas, Gergas, Draps y Estambres para tuajes de Caballeros Inmenso surtido en Alfombras de Terciopelo, Bruselas, Moqueta y Abaká; Tapetes en diferentes clases y tamaños; Peluch para muebles y Tapicerías.—Como de costumbre en esta Casa las ventas se verifican con arreglo al sistema métrico decimal.

timbrados, obres comerciales desde 5 pesetas en adelante el

riódico.

(ENFERMEDAD DEL DÍA). Se produce la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución debil, convalecencias de enfermedades graves, estudios excesivos y abusos de toda clase. Ocasiona la debilidad les maies del estómago, cólicos biliosos, estados nerviosos que principian por tembior y acaban en parálisis, atonías genitales, rebiandecimiento de la inédula, anemia cerebral con imbecilidad y locura, la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos achacan su mal al síntoma que más les molesta. Los hombres, ai estómago y la cabeza; la mujer, á los nervios y al corazón. ¡Pobrest Ven el efecto y no la causa. efecto y no la causa.

Ahora bien: ¿Qué se precisa? Combatir la debilidad, causa de todo. Atender á los efectos es agotar la paciencia, maigastar el di-nero y perder la vida, pues cuando se acude puede ser tarde. Estos son sus sintomas:

En el MOMBRE: neurastenia, impotencia sexual, pérdides seminales en sueños ó á cualquiera agitación, nervosismo, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oldos, aburrimiento, faita de memoria. TEn la MUJEM: casi siempre esterilidad, historiamo nervioso perpetuo, anemiz, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento de vientre, ganas de licrar, etc. F En los NIEOS: encanijamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de desarrollo, careneia de fuerzas, etc.

La cura positiva de todas las delitidades se consigne siempre con el Tonice Moch, preferido de todos, enfermos y médicos. El Tonles Moch vuelve la vitalidad y las energias de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los narvios. El Tonico Mock se vende á 9 pesetas en les buenes botices y drogueriez del mundo, y también se envia per correo, remitiéndolas en sellos é libranas al Gablaste Médice Americane, Alcalá, 23, piso 1.º Madrid. Se contestan gratis por correc ó personalmente todas las preguntas ó consultas.



de 10 à 8, gratis à los pobres, y por carta los de provincies. GABINSTE MÉDICO AMERICANO Alcaia, 23, 7.º (lade Calatravas). VENERES. IMPOTENCIA. ORINA.

Blenorragia (finjos). Capsu-las Moch, 2 ptas. Orquitis, Ilagas, chancros, verrugas Po-mada Moch, 3 ptas. Para hr mores de la sangre. las Porlas Depurativas, 3 ptns. Venta boticas y Gabinste Médico Americ cano, Alcaia, 23, 1.º, Madrid Consultae gratis y por carte Van correo per sellos é librance.

i Discollan Meureun's discoll Picase en las beticas de España. Com les Dispersion, Gazernigiaz, Dolore Pinton Deconterio Malas digasties nes, Vousitos, Catarres Diarrent, Decpermite comer de todo. Le más grata y minica modificación. Constitas gratis y por carta los de faera, y va comes caviando & ptes, en fibronse al br. Herrerz, Akald, 23, MADRID.

NO HAY DOLOR Renmatino, inflamisterio nervioso d gatose que resista al MATADOLOB (Pain Patier). 2 ptas. en les boil. ene de España. Baltanio fediaro que memore cara. Consulta gratis, y va

correo per 2.50 ptas. so colles Al Dr. Herrera, Alcala, 28, MADRID.

GURA CRATA, SIR SPERAR, BE LA

ZUMBIDOS, FLUJOS EN 300 ENFERMOS 300 SUBAS SOUTH 1808DERL TEOMPSON & print coin. Venta bosicas y Bebineto Médico Amepleane, Alenia, 28, 1. Prospecte espe-Hel. Consultes gratis y por extit de form. To corres per valor selles é librance

IMPOTENSIA DEL HOMBRE, ESTEBILIDAD) . .

ESTERILIBLE DE LA MUIER. Ours riples y sin policio à tech edul.

ger entigne que sus el peliculationie.

Escribir con detalles, Gabineta Mésies Americans, Alecia, 23, 1.º, MADAID. 720 Contemporate matte

x Cura Rapida SIN SONDAR BY OPPEAR

Dilatación de les estrecheces. Rotura y expulsión de los cáleules (piedre) y Eremilias. Catarro do la vojiga y rimones (cólicos nefriticor), prostata, imcemtinencia, debilidad, crina turble, sucie con pocos biances, mios o de sangre, etc. Infalibles BALLES ECCE, fruzco, 7 peseins. Calmantes instantaness del solor si eriber y de la reconción.

Vente botices totobes y Exbinate Médico Insticado, Alcaia, 29, 1.º, Madrid PROSPECTOS HE CURAS Y DONSULTAS GRATIS . POR CARYA LOS DE FUERA . corres enviando en carta cartificada 7 ponestas en sellon é libranza.

CURA EN 2 DÍAS. ¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molestado por la tos? Si es así padece usted de debilidad

No se reparted esqueins.)

Debilidad

de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá á estas horas ya le ha debilitado á usted. À LOS 10 MINUTOS ALIVIA EL · Sino puede ir pasando con tal estado

de la garganta, entonces no hay más

del DR. AYER cura la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. menudo con un frasco pequeño se

realiza la curación completa.

Be balla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Pildoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.



con Joduro de Hierro inalterable la Anemia, la Pobreza de la Sungre, la Opilecion, la Escrofuia, etc. Batjase el Producto verdadero con la Arma BLANCARD y las señas

40, Rue Bonaparte, en Paris.

Precio. Pilderas. 4fr. y2fr.25; Janaby. 3fr.

u gloss del mando, servido per lineas regulares. DE BARCELONA.

Lineas de las Antilles, New-York y Verrerez. Combinación á puertos ames canos del Atlántico y puerfos N. S.

Tres selidas mensuales, con las escalas y extensiones signientes:
-ni c El 10, de Cádiz, baciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventus e de Malaga el 7.

El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21, y haciendo antes la de Havre el 15.

El 30, de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barce ena el 25 y eventual en Màlaga el 27; con extensión á los literales de Puerto Rico, Cuba y Estados-Unidos. Las salidas de la Habana para New York son los dies 10, 20 y 30, J de

New York para la Habana los mismos diss.
RETORNO. Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico ara Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mr

MOGADOR

El 80, para Cádiz y Barcelona y combinación para les demás puertos de Mediterraneo.

Gelfo de Guinea.—Guatro viajes al año: partiendo de Marsella y con escale n Barcelona y Cadir .- Per el vapor

LARACEZ Servicios de Tánger

Sala de Cádiz todos los Lunes, Miércoles y Vierzes, para Tanger, Alge az y Cibraltar. —Retornando los Martes, Jueves y Sábados. —Por el vape

JOAQUIN PIELAGO

Sarvicios de Africa

TINKAIDE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona a Meados con escalas en Mellia, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casa bianca y Maragan,-Por el vapor

Aviso importante.-La Compañia previene á los señores comercian es, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destines que les mismos designen, las muestras y notas de precies que con este objeto 00 le entreguen.-Esta Compania admite carga y expide pasajes para todos

Grandes talleres de Sastrería y Camisería TORNERÍA, NÚMS. 3 Y 5

Esta Casa acaba de recibir grandes existencias en Cheviot, Jergas, Vicuñas, Estambres, Pantalones medio ancho, Capas, Vueltas de capas, realizándolo à la mitad de su valor.

Ternos de lana hechos. 20 pesetas

PRECIO FIJO.-VENTAS AL CONTADO

OL CREOSOTADO

Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhuol; poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laringea, Consunción, Enfermedades del pecho en 2.° y 3.º grado.

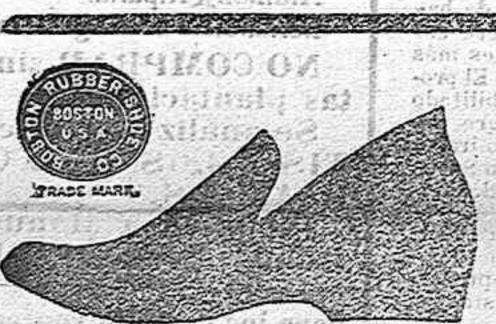
PARIS, 8, RUE VIVIENNE y en todas las Farmacias

D' DEBOUT d'ESTRÉES, de CONTREXEVILLA

Este medicamento preparado con las fiores frescas de cólchico, que se presenta en capsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heróico de la Gota y del Reumatismo. Ensavado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.





El CALZADO DE COMA màs elegante y más duraero se fabrica por la

Boston Rubber Shoe C.a Fijere que les suelse l'even el ni mbre

BOSTON De vente en Jerez: Sres. Gatierrez,

Jaen y C.a, succesores de Gonzalvez

no titubean en purgarse, cuando le necesitan. No temen el asco ni e causancio, porque, contral. que su cede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimen os y bebibas for tificantes, cual el vino, el café, el te. Cada cual escage, para purgarse, la hora y la comida que mas le convisnen, segun sus ocupaciones.Como el causancio que la purga ocusiona queda completamente anulado per el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se 🗸 decide fácilmente a volver á g empezar cuantas veces sea necesario.

Personas que cenneen las

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura é se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el peche y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS per complete antes de terminar la primera caja.

Los que tengan ASIVI IVI FO 6 sofocación de cualquier class, usen los GIGARRILOS ANTI-ASMATICOS que prepara el misme DR. ANDREU J se le quiteran el instante. O Les staques de ASMA por la noche, se calmen también al momente con sus PAPÉLES AZOADOS; basta quemar uno dentre de la habitación para que el enferme puede dormir tranquilo tada la moche.

VINICULTORES

AGRIO.—De grandes resultados para evit r ENFERMEDADES EN LA VID.

REMITESE PROSPECTOS ENVIANDO SELLO. Depósito único: HIJOS DEL CERRO, Hileras, 9, Madrid.

